

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Segovia, Antioquia, Noviembre veinticuatro (24) de noviembre de 2023.

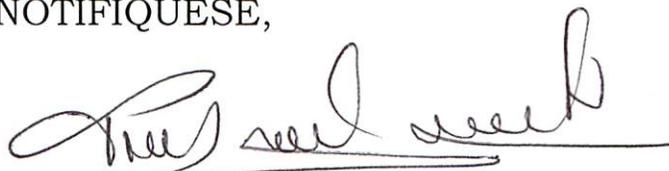
INTERLOCUTORIO Nro: 2.566

RADICADO: 2023-00601-00.

Teniendo en cuenta lo deprecado por la apoderada de la parte actora y siendo ello procedente a tenor de lo indicado en el parágrafo 2°, del artículo 291 del Código General del Proceso, el Despacho RESUELVE:

OFICIAR a la entidad "NUEVA EPS S.A., se sirva informar quién es el empleador del parte demandado IVÁN FERNEY VALENCIA PRISCO, con la C.C. Nro. 71.086.674, cuál es el salario base de cotización y cuál es la dirección de la empresa para que presta sus servicios, y la dirección actual del domicilio de la parte demandada.

NOTIFIQUESE,



PÁTRICIA A. BARRIENTOS BALBÍN

JUEZ (E)